



Laguna Blanca, 26 de abril de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 315

VISTOS

1. La necesidad de realizar la Actividad denominada: "Actividad recreativa con enfoque de Género".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1378 Sección "D" de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1381 Sección "D" de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba los Programas Comunitarios para el año 2023.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N°1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Social Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1. **AUTORICESE** la realización de la actividad municipal denominada "Actividad recreativa con enfoque de Género" a efectuarse el día 18 de mayo de 2023, entre las 18:00 y 21:00 horas, en la Junta de Vecinos N° 01 y la Biblioteca Municipal, ubicado en Villa Tehuelches kilómetro 100 de la Ruta N°9 Norte, comuna de Laguna Blanca.
2. **DEJESE ESTABLECIDO** que, para la realización de dicha actividad, se cuenta con un presupuesto aprobado de \$700.000.- (setecientos mil pesos) de acuerdo al siguiente detalle:

| Cuenta                | Descripción | Monto       |
|-----------------------|-------------|-------------|
| 215.22.08.999.000.000 | OTROS       | \$700.000.- |
| TOTAL                 |             | \$700.000.- |

3. **IMPUTECE** los gastos en la cuenta N°215.22.08.999.000.000 "OTROS" correspondiente al presupuesto municipal año 2023.
4. **DIFUNDASE** la actividad por medio de invitaciones digitales.
5. **NOMBRESE**, a la funcionaria Srta. Carola Ampuero Oyarzo, directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como encargada de la actividad, la cual se desarrollará en la comuna de Laguna Blanca.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.**

  
**RENE VILLEGAS BARRÍA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA**

FIOG/RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Dideco
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Departamento de Control
- Antecedentes



## ***PROGRAMA ACTIVIDAD RECREATIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO***

### ***OBJETIVO:***

Realizar una jornada recreativa y formativa para toda la comunidad con perspectiva de género.

### ***DESARROLLO:***

En conjunto con la Junta de Vecinos se desarrollará una jornada formativa- recreativa dirigida a toda la comunidad, enmarcado en el día de la madre, abordando temáticas como: la romantización del rol de la maternidad, los diversos roles de las mujeres en el ámbito privado y público. La importancia de las colectividades para solucionar problemáticas sociales.

Posteriormente, se realizará una actividad recreativa con dinámicas grupales, intergeneracionales y libre de estereotipos.

### ***CRONOGRAMA***

|       |                                                                             |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 18:00 | Actividad Formativa – “Trabajo de las colectividades” a cargo de la DIDECO. |
| 20:00 | Actividad recreativa a cargo de la Junta de Vecinos.                        |